

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja en el sentido que mediante providencia del 22 de abril de 2021, se señaló el día **doce (12) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:000 a.m.)**, para que tuvieran efectos la audiencia que refiere el artículo 72 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

De otro lado se deja constancia en el sentido que fue allegado escrito dentro del cual la vocera judicial de la parte demandante, envió correo electrónico solicitando el aplazamiento de la audiencia anteriormente relacionada, indicando que se encuentra afectada en su salud, presentando prueba sumaria de su afirmación consistente en incapacidad médica por 10 días.

A Despacho en la fecha: 15 de julio de 2021.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 462
Rad. Juzgado: 2020-00087-00

Vista y aprobada la constancia de secretaría que antecede, así como el escrito de solicitud de aplazamiento allegado por la auspiciadora judicial de la parte demandante, en el trámite del presente proceso **ORDINARIO LABORAL** promovido a través de apoderada judicial designada para el efecto por **CLAUDIA YANETH BARRETO BELTRAN** en contra de la **COOPERATIVA DE ASESORÍAS DE SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO (COOPSALUDCOM)**, se accede a la solicitud de aplazamiento relacionada anteriormente dado que el Despacho encuentra procedente la justificación presentada para el efecto, razón por la cual se dispone reprogramar la diligencia prevista y convoca a las partes para que asistan a la citada audiencia para el **veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por Estado electrónico No. 067 hoy 24 de agosto de 2021

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria